

La Caja Rural Provincial de Sevilla, sirviéndose de una sentencia de Magistratura de Trabajo, de fecha 5-4-77, ha procedido a despedir a seis representantes de los trabajadores de dicha Entidad.

En dicha sentencia se invocan otras del Tribunal Supremo -algunas de los años 50 y 60- así como incluso el Fuero de Trabajo, Decreto Ley de Guerra (1938) que todavía, en muchas ocasiones, se utiliza más para ir contra la clase trabajadora que para defenderla.

Se ha visto, ahora, cual ha sido la táctica desplegada por parte de ciertos integrantes de la Junta Rectora de la Caja Rural. Dilatar el asunto en el tiempo al objeto de ir agrandando una tregua; jugar con la posibilidad hipotética de entrar en unas negociaciones que jamás se han llevado a la práctica, simple y llanamente - porque los más directos implicados en la cuestión -como decimos, algunos integrantes de la Junta Rectora, que no la totalidad de la misma- no estaban ni están en disposición de poder cancelar toda la trayectoria dentro de esa propia Junta, cuyos cargos han sido utilizados para realizar impresionantes negocios propios con el dinero de los demás.

Hoy, a la vista de esta situación, debe plantearse una estrategia conjunta -que en muchos aspectos se ha realizado hasta la fecha- de las Centrales Sindicales Democráticas para seguir luchando por los que entendemos prioritarios intereses que se debaten en todo el asunto de la Caja Rural: La lucha por los puestos de trabajo y la clarificación de todo este asunto, ya que, no en balde, no se puede conseguir una sociedad justa sin existir una limpieza de determinados estamentos que a lo largo de los años se han ido corrompiendo.

En base a distintas fuentes, estamos en disposición de ofrecer un muy pormenorizado estudio acerca de la trayectoria social de esos integrantes de la Junta Rectora que muy flaco servicio han realizado al bien común, aunque a cada instante, y para tratar de justificar hechos ciertamente injustificables, se hable de la creación de muchos puestos de trabajo.

Como decimos, toda la estrategia que vaya a desarrollarse, se hará de forma unitaria y conjunta, emplazándonos, por tanto, a no facilitar información independiente por parte de ninguna de las tres centrales firmantes, ya que lo contrario supondría un rompimiento del pacto establecido y que, por esta comunicación, reafirmamos.

Se trata de un tema que afecta a todos los trabajadores, no solamente de nuestro sector, sino de todos los trabajadores. Es, por tanto, el proceso de la clase trabajadora contra unos hombres que se han beneficiado en gran manera de unos recursos ajenos para sus propios negocios, desvirtuando, al propio tiempo, el sentido del cooperativismo.

A partir de ahora, utilizando los diferentes canales que están a nuestros alcances, vamos a reanudar una lucha que tuvo una tregua antes de la vista on Magistratura. Hemos observado que la ley se ha cumplido una vez más, aunque no la justicia. Y los trabajadores estamos por la justicia, por lo que luchamos también contra leyes injustas.

Resaltamos nuestro sentido unitario y, a partir de ahora, ponemos en marcha, otra vez, todo el proceso contra los despidos de estos compañeros, haciendo constar no obstante, que las informaciones aparecidas con anterioridad, son de responsabilidad exclusiva de las Centrales que las firmaban.

POR LA UNIDAD Y LA READMISION NO A LOS DESPEDIDOS DE LA CAJA RURAL

CC. OO. U.G.T. U.S.O.
de

BANCA, BOLSA Y AHORRO DE SEVILLA